ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.070.848 — CONTRATO No. 1482-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el período señalado se desarrolló reuniones virtuales y capacitaciones con el equipo para revisión de los diferentes aspectos relacionados con el proceso de reincorporación en las diferentes temáticas y lineamientos relacionados con la contingencia en los siguientes temas: • Capacitación SIR Proyectos Productivos. 4 de agosto • Socialización programa CaPAZcidades. 5 de agosto • Ejercicio revisión PRE Equipo de Reincorporación. 6 de agosto. • Reunión de Estrategia Multimodal de Incidencia en la Salud Mental de personas en proceso de reincorporación EMIS. 13 de agosto • Videoconferencia Violencia Intrafamiliar. Gestión del Riesgo. 13 de agosto. • Capacitación módulo de ubicación. 14 de agosto • Reunión Sistemas de Información. Backup. 14 de agosto. • Reinducción Alineación Institucional 2020. 25 de agosto
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el período señalado se realizó jornadas de convocatoria a PR con dificultad de comunicación con el ánimo de acordar fechas y acciones relacionadas con su atención telefónica, y el correspondiente avance en el desarrollo de las temáticas, instrumentos, orientaciones y actividades principalmente en atención Psicosocial, Socialización de Decretos Covid y continuación en la aplicación del Instrumento TICS. En este sentido se realizaron varias llamadas, búsquedas y mensajes logrando finalmente el contacto a través de familiares y amigos de las PR las cuales han presentado dificultad de comunicación por encontrarse en zonas aisladas del departamento y fuera del departamento, enfatizando con ellos en la importancia de la comunicación periódica para la continuidad de sus procesos teniendo en cuenta la ruta que se está desarrollando. En el mes de agosto se reporta dificultades en el traslado efectivo de la PR 60-09628 quien se desplaza desde el mes pasado al Departamento de Arauca. En este sentido se envía solicitud a el correspondiente GT con los datos y contactos de la PR sin embargo el aislamiento geográfico de la zona ha dificultado el contacto. Continuamos a la espera de la gestión jurídica en el cambio de estado de la PR 60-07704 quien se encuentra en privación de libertad.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el período señalado se ha brindado atención Telefónica a la población asignada de acuerdo a los lineamientos de la entidad y se han desarrollado las temáticas necesarias en cada caso, además de las propuestas por la agencia para el desarrollo de las atenciones telefónicas en esta contingencia. En este sentido y teniendo en cuenta las posibilidades de contacto se ha incrementado la frecuencia realizando 50 atenciones telefónicas en las cuales se aborda en primer lugar la verificación del estado de salud de acuerdo a lineamientos del protocolo, reportando nuevamente que la población asignada y su núcleo familiar no refieren síntomas relacionados con el COVID-19 y se encuentran en buenas condiciones de salud durante el mes de agosto. Igualmente se continua verificado la ubicación de varias PR que normalmente se atienden en Pasto y se han desplazado o permanecen en el marco de la contingencia a los municipios de Nariño, Cumbal, Sandoná, Ricaurte, Cumbitara, Samaniego, Ipiales, Llorente y Putumayo lo cual ha dificultado en algunos casos la comunicación, sin embargo se ha logrado prestar atención integral a la totalidad de la población activa asignada y el desarrollo de temáticas priorizadas relacionadas con atención psicosocial integral, socialización de Decretos Covid - Gobierno Nacional, orientación en la gestión de Libretas Militares y la continuación en la aplicación del Instrumento TICS- Reincorporación en pro de definir canales de comunicación para atender las necesidades de la población durante la emergencia sanitaria. Igualmente se realizan atenciones en Socialización de Guía de Habitabilidad y Vivienda, Sostenibilidad Económica en torno a proyectos productivos individuales y colectivos, y atenciones en la gestión efectiva al acceso a Salud.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848**	CONTRATO No.	**1482-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se ha desarrollado la consulta del sistema ADRES, orientación y gestión de acuerdo a las necesidades en salud de los participantes, en este sentido durante el período señalado se brinda apoyo en la orientación en las rutas de acceso en salud a familiares de PR 60-06752 - 60-08611 quienes solicitaron apoyo para certificados y orientación para acceso y tramites. Se ha compartido y analizado las posibilidades de acceso a oferta educativa de acuerdo a los correos e información compartida por Orientador de Reincorporación en lo correspondiente a oferta UNIMINUTO, Universidad de Nariño y formaciones en diferentes temáticas, sin embargo, la población asignada en la mayoría de los casos no cuenta con los requerimientos principalmente de conectividad para realizar las formaciones. Se realiza socialización de la información correspondiente a Decretos emitidos por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 principalmente en temas de empleabilidad y sostenibilidad económica (decreto 488/2020) y temas de apoyo a nivel académico (decretos 467 y 532 de 2020) Se realiza acompañamiento para la orientación en temas de vivienda a las PR identificadas con quienes se viene desarrollando la socialización de la guía de habitabilidad y vivienda PR 60-09718. Apoyo en la orientación y gestión de la documentación necesaria para el trámite de libretas militares de las PR 60-10735 y 60-01752 a espera de otra PR con dificultades para el envío. Se reporta la inasistencia y se solicita apoyo en el cambio de estado de la PR 60-07704 quien a partir del 08/05/2020 se encuentra privado de la libertad a espera del reporte jurídico para lo correspondiente frente a su situación con ARN. Se realiza con el apoyo de Orientadora de Productividad y Enlace de Comunicaciones ejercicios de inscripción como proveedores de la Asociación Colores de Paz y Ganados Porvenir.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continúa apoyando el proceso de la PR 60-06840 como beneficiario de la beca ESAP en Administración Publica Territorial para lo cual se brindó apoyo en la formalización de su matrícula. Igualmente, se envía con el apoyo de Orientador de Reincorporación la solicitud de creación de la Institución educativa para la correspondiente creación del curso y seguimiento en el marco de su Formación Académica. Se realiza focalización de PR 60-12396 interesado en continuar sus estudios a través del convenio UNAD Maestro Itinerante para la vigencia 2020 y se informa el retiro de la PR 60-09628 quien se encuentra a espera de su traslado efectivo al departamento de Arauca. En este sentido se envía base para actualización en la correspondiente priorización. En el mes de agosto se realiza acompañamiento a la Asociación Colores de Paz en la presentación ante CNR del proyecto aprobado por Mesa Técnica. En este sentido el proyecto fue aprobado en la instancia final el día 13 de agosto. En este sentido se realizaron las gestiones correspondientes en el marco de esta aprobación con Orientadores Productivo y de reincorporación de acuerdo a los requerimientos de la mesa. Se da continuidad al proceso de Proyecto Productivo Individual con la PR 60-10388 con quien se viene realizando los formatos y recogiendo la documentación necesaria para su proyecto. Igualmente, de acuerdo a el interés de la PR 60-05250 se realiza la correspondiente aplicación de la caracterización sociolaboral y la orientación en el desarrollo de su proyecto productivo individual en el cultivo de rosas. Se realiza actualización de documentos adjuntos faltantes de las PR 60-01752 y 60-09473. Se apoya en las subsanaciones correspondientes al proyecto productivo PR 60-06752 con respecto al Registro Único de Vacunación necesario en la formalización.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se ha participado activamente en la estrategia territorial implementada por corresponsabilidad en la posibilidad de apoyo a la población para lo cual se ha reportado al Asesor de Corresponsabilidad los requerimientos de la población identificada para la gestión ante los entes territoriales en el apoyo a sus necesidades. En este sentido se solicita apoyo para el emprendimiento cultural de la PR 60-10735 en su necesidad de apoyo y difusión de su proyecto musical. Se realiza focalización en empleabilidad de la PR 60-08611 quien solicita ser tenido en cuenta en la gestión de articulación interinstitucional ante la Alcaldía de Ipiales Igualmente, en el mes de julio se difunde la información ARN en articulación con enlace comunicaciones y se desarrolla actividades de sensibilización con imágenes informativas Decretos Covid.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848** CONTRATO No. **1482-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de agosto se han realizado diferentes gestiones y contactos interinstitucionales que han permitido facilitar la gestión en el marco de las necesidades principalmente con Agropecuaria la Molienda en el marco de su rol como proveedor en el proyecto productivo individual PR 60-10388, en la gestión necesaria ante el Ejército Nacional con el apoyo de Asistente de Atención y con ESAP- CNR en el marco de la articulación para el ingreso de la PR 60-06840 como postulante a la beca de estudios 2020.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el período señalado se realiza de acuerdo a los lineamientos envío de planillas de atención telefónica a Asistente de Digitación para su correspondiente registro en SIR, generando un total de cincuenta (50) registros de asistencias a actividades en el marco del proceso de reincorporación relacionadas con actividades en los códigos Psicosocial -sostenibilidad económica, salud, habitabilidad y decretos Covid. Igualmente se ha realizado el reporte de Planillas de Inasistencia y bases solicitadas por Orientador de Reincorporación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el período señalado se presentó los informes, fichas, bases y planillas correspondientes en los tiempos establecidos, de acuerdo a los lineamientos ARN en la contingencia. En este sentido se han dispuesto la totalidad de planillas de atención en la correspondiente carpeta compartida y se reportaron bases de datos de la población asignada, informes de priorización FA, requerimientos en el marco del programa CaPAZcidades e información referente a proyectos productivos dentro del término establecido. Igualmente, se envía ficha de reincorporación, base de priorización en Oferta Educativa, y bases de casos de riesgo activos y documentación solicitada para los correspondientes tramites de libreta militar a las PR interesadas.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el período señalado se participó en espacios de seguimiento y diferentes espacios de trabajo establecidos desde el equipo de reincorporación, en este sentido se participa de reunión de equipo reincorporación en el marco de las claridades necesarias y orientación en el módulo de proyectos productivos en SIR.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollan en el marco del MEM 20-004535 las acciones correspondientes a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos durante el periodo. Igualmente se da prioridad a la información sobre decretos y medidas de prevención de contagio por COVID-19. En este sentido se envía información digital a las PR y se da prioridad de seguimiento a la PR mayores de 50 años.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO

GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE AGOSTO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"